

<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
<b>Área u Oficina:</b>	Planeación, Urbanismo y Obras Públicas Desarrollo urbano
<b>Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:</b>	Licencia para Construcción
<b>Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:</b>	Cuando la Persona lo requiera
<b>Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:</b>	Director de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas
<b>Fundamento Legal:</b>	Art. 219 del Reglamento de Urbanismo, Construcción y Obra Pública del Municipio de Piedras Negras
<b>Formatos que se utilizan para el trámite:</b>	
<b>Lugar de atención:</b>	Presidencia Municipal de Piedras Negras Av. 16 de Septiembre y Monterrey S/N Col. Las Fuentes, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza Área de Ventanilla Universal
<b>Teléfono:</b>	(878) 782 66 66
<b>Horarios de atención:</b>	8:00 am -16:00 hrs
<b>Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	Solicitud llena Copia del predial al corriente Copia de escrituras Copia libertad de gravamen 1 plano original del proyecto y 3 copias
<b>Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	Ubicación exacta del predio
<b>Monto de los derechos:</b>	1.- construcción habitacional  a) Densidad alta \$ 5.75. b) Densidad Media Alta \$ 8.00.  c) Densidad Media Baja \$ 10.10.  D) Densidad Baja \$ 12.20.

e) Densidad Muy Baja	\$ 13.50.
F) Campestre	\$ 14.50.

2.- Construcción Comercial

A) Económico	\$ 8.70.
B) Medio	\$ 11.80.
C) De Calidad	\$ 15.30.

3.- Construcción Industrial

A) Ligera	\$ 7.00.
B) Mediana	\$ 9.80.
C) Pesada	\$ 12.50.
D) Cobertizo	\$ 4.00.

4.- Construcciones Especiales

A) Cines O Teatros	\$ 25.00.
B) Gasolineras	\$ 15.00.
C) Estadios O Instalaciones Deportivas	\$ 14.00.
D) Hospitales	\$ 20.50.
E) Estacionamientos	\$ 1.50.
F) Bares Y Discotecas	\$ 17.00.
G) Edificios Y Hoteles	\$ 21.00.
H) Bodegas	\$ 9.50.

4.1.-Antenas Y Torres

- A) Subestaciones Eléctricas \$ 50.00 Por Metro Cuadrado
- B) Licencias Para La Instalación De Antenas, Mástiles Y Bases De Telefonía \$ 16,302.00

5.- La Licencia De Construcción De Albercas Se Cubrirá De Acuerdo A La Siguiete Tabla:

- A) Particular \$ 14.00 Por M2
- B) Comercio O Recreativa \$ 18.00 Por M2.

Ley de ingresos

<b>Tiempo de Respuesta :</b>	3 días
<b>Vigencia del Trámite:</b>	6 meses a 1 año
<b>Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	
<b>Correo Electrónico oficial de la dependencia:</b>	ventanillauniversalpn@outlook.com
<b>Página Web de la Dependencia:</b>	<a href="http://www.piedrasnegras.gob.mx">www.piedrasnegras.gob.mx</a>
<b>Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:</b>	